	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 1 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, luego de surtida la etapa del traslado para subsanar o realizar observaciones al informe preliminar, se procede a revisar nuevamente la propuesta recibida en el proceso de **CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA**, el evaluador **Dr. LIBARDO MIGUEL FAJARDO CALIZ**, en calidad de Director del Instituto Municipal para el Fomento de la Recreación y el Deporte – IMDERSA, dejando constancia de un informe definitivo en virtud de lo siguiente:

1. DATOS DEL PROCESO:

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE RENDIMIENTO Y MASIFICACIÓN DEPORTIVA, IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIONES DEPORTIVAS EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA”.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$420.767.700,00).

PLAZO: SIETE (07) MESES.

2. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.


Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó Un (1) oferente, identificados según el acta de cierre y listado de oferente relacionado en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

OFERTAS (1)

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	CRESER	9/05/2025 1:20 PM	\$410.989.920 COP


3. REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1:	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 2 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024


CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad y que se encuentren debidamente registradas en SECOP II.	X		1) CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO, CON NIT # 900.079.216 - 9. R/L: Edith Del Carmen Diaz Arrieta, identificada con la C. C. # 49.606.015 de Valledupar. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el ANEXO 1 de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez	X		Se aporta debidamente firmada por la Representante Legal de la ESAL, CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO.
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	X		Se aporta la Cedula de Edith Del Carmen Diaz Arrieta, identificada con la C. C. # 49.606.015 de Valledupar.
Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso	X		1) CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO. Fecha de Expedición: 07 de mayo de 2025, por la Cámara de Comercio de Barranquilla.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 3 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.


<p>El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.</p>	X		<p>Objeto Social: Guarda relación directa con el objeto de la presente invitación.</p>
<p>Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación</p>	N/A		
<p>Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente</p>	NO APLICA		<p>No tiene límites de Cuantía.</p>
<p>Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.º 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio</p>	X		<p>CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO, aportan el Anexo 2ª, firmada por la Representante Legal bajo la gravedad de juramento.</p>

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 4 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, <u>a la fecha de presentación de su propuesta</u> , ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado 7 de mayo de 2025.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado 17 de mayo de 2025.
Certificado de antecedentes judiciales vigente	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado 7 de mayo de 2025.
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado 7 de mayo de 2025.
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado 7 de mayo de 2025.
RESULTADO	HABILITADO		


PROPONENTE 1:	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER								
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES						
Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con máximo dos (2) copias de contratos y/o convenios o certificaciones ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado directamente	X		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Ítem</td> <td style="width: 50%;">1</td> </tr> <tr> <td>Número Del Contrato</td> <td>Convenio de Asociación 022 de 2017</td> </tr> <tr> <td>Objeto</td> <td>ANUAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORMENTAR LA</td> </tr> </table>	Ítem	1	Número Del Contrato	Convenio de Asociación 022 de 2017	Objeto	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORMENTAR LA
			Ítem	1					
			Número Del Contrato	Convenio de Asociación 022 de 2017					
Objeto	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORMENTAR LA								

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 5 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.


<p>con la ejecución de proyectos dirigidos o que hayan realizado <u>actividades de formación o fomento del Deporte o Recreación</u> cada experiencia aportada debe contar con un presupuesto del 50% del Presupuesto Oficial tasado en la presente convocatoria y además ser diligenciada en el Anexo N°5- Relación de Experiencia del Proponente.</p>				<p>PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS JUEGOS DE DESAFIOS RECRO-DEPORTIVOS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA</p>
				<p>Valor \$396.000.000</p>
				<p>Fecha De Inicio 13/09/2017</p>
				<p>Fecha De Terminación 31/12/2017</p>
				<p>Entidad Contratante DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA</p>
			<p>NOTA: Se Evidencia el Anexo No. 5 (RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) correspondiente a la experiencia en mención.</p>	
RESULTADO		HABILITADO		

PROPONENTE 1:	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER		
OTROS REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a Diez (10) Años de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo</p>	X		<p>CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER, Presenta registro número 5.486 del libro I del</p>

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 6 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.			registro de entidades sin ánimo de lucro el 07 de abril de 2006.
Indicadores de eficiencia de la organización: La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 $\geq 3,5\%$ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Documentos aportados en su totalidad por CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER. Presentan un Índice de eficiencia las ESALS mayor al 3,5%, de conformidad con lo indicado en los Estados de Resultados del año 2024.
Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos: (i) BALANCE GENERAL 2024 (ii) ESTADO DE RESULTADOS 2024 (iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024.	X		CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER. Presenta la documentación de Balance y PyG


	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 7 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

<p>Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.</p> <p>El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas:</p> <p>a) Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.</p> <p>No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral.</p> <p>Nota 1: El Instituto Municipal para el Fomento de la Recreación y el Deporte – IMDERSA, se reserva el derecho y la facultad de corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados.</p> <p>Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del proceso en las instalaciones del Instituto Municipal para el Fomento de la Recreación y el Deporte – IMDERSA, o a través del usuario de la entidad en el SECOP II.</p>	X		<p>El oferente CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER. Presenta la oferta económica, en el requerimiento del cuestionario.</p>
RESULTADO	HABILITADO		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	1
-----------------------	----------

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 8 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

PROPONENTE:	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER
1. CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
3. OTROS DOCUMENTOS	HABILITADO
3.4. Estructura organizacional	HABILITADO
3.5. Reputación	HABILITADO
3.6. Indicadores de eficiencia de la organización	HABILITADO
4. OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificados con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		30
Propuesta Económica	30	
PLAN DE TRABAJO	70	70
TOTAL	100	100

4.1. FACTOR ECONÓMICO MÁXIMO 30 PUNTOS

Se asignará Treinta (30) puntos al proponente con el menor precio ofrecido, buscando la oferta más favorable para la entidad.

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación. Para evaluarlo se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 30 (V_{\min.}/V_p.)$$


Dónde:

P = Puntaje obtenido por la propuesta.

V_p = Valor ofrecido por el proponente.

V_{min.} = Valor de la propuesta más económica que cumpla con los requisitos para poder ser evaluada.

CALIFICACIÓN: LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER con el NIT # 900.079.216 - 9, por ser la única ESAL habilitada en la presente convocatoria y su oferta no supera el Presupuesto Oficial, se le asignan **30 PUNTOS**.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 9 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PLAN DE TRABAJO (70 puntos)

El proponente, para la obtención de este puntaje, deberá incluir como mínimo dentro de su plan de trabajo los siguientes elementos:

- a. Objetivo general de la intervención del proyecto.
- b. Objetivos específicos de la intervención del proyecto.
- c. Descripción de las fases de intervención del proyecto o cada una de las actividades a desarrollar.
- d. Metodología de intervención del proyecto.
- e. Plan de trabajo del Proyecto:
 - i. Relación de herramientas metodológicas a utilizar en el proceso y la apropiación de la Filosofía del proyecto.
 - ii. Cronograma de ejecución expresando el tiempo en días o semanas o meses de Ejecución, según aplique.
 - iii. Flujo de caja en el mismo termino que se opte en el literal b.


Este Plan de Trabajo se calificará de la siguiente manera:

PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE
A efectos de calificar las propuestas en los aspectos contenidos en el presente numeral los proponentes deben ser puntuales y precisos en cada una de las descripciones de los ítems o factores exigidos, el documento aportado no puede inducir a supuestos, ambigüedades y/o implícitos.	Si el plan de trabajo, objeto del convenio, es coherente, consistente y contiene todos los componentes descritos en el presente numeral, se otorgarán SETENTA (70) puntos.
	En caso contrario, no se otorgarán puntos en este criterio.

CALIFICACIÓN: LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER con el NIT # 900.079.216 - 9, presenta plan de trabajo acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, se le asignan **70 PUNTOS**.

RESUMEN CALIFICACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER
FACTOR ECONÓMICO		
Propuesta Económica	30	30

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN SANTA ANA – MAGDALENA NIT 819.002.476-2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 10 de 10
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA.

PLAN DE TRABAJO	70	70
TOTAL	100	100

5. CONCLUSIÓN

El evaluador **Dr. LIBARDO MIGUEL FAJARDO CALIZ**, en calidad de Director del Instituto Municipal para el Fomento de la Recreación y el Deporte – IMDERSA, una vez evaluados los criterios de Habilitación de las propuesta presentada en la **CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IMDERSA**, se observan que se cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria No. 001 de 2025 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un contrato de colaboración con el Instituto Municipal Para El Fomento De La Recreación Y El Deporte – IMDERSA a la LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO – CRESER con el NIT # 900.079.216 - 9 y Representada Legalmente por la señora EDITH DEL CARMEN DIAZ ARRIETA, identificada con la C. C. # 49.606.015 de Valledupar, además se ordena su publicación en el SECOP II, para el traslado al oferente, conforme al cronograma de la presente convocatoria, a partir de su publicación.

En constancia se firma en Santa Ana – Magdalena, a los trece (13) días del mes de mayo de 20254.

Original Firmado

LIBARDO MIGUEL FAJARDO CALIZ

Director

Instituto Municipal para el Fomento de la Recreación y el Deporte – IMDERSA.
Municipio de Santa Ana – Magdalena